

Pero la prueba de hecho mas concluyente nos la presenta el famoso Pedro Tamburini : como él habia sido el autor del sínodo, el promotor fiscal, el teólogo, el consiliario, el agente; y lo que importa mas, el redactor del complejo de las doctrinas contenidas en sus siete sesiones; porque los doscientos treinta y siete Padres, en medio de la decantada libertad, sostenida con soldados y con esbirros, no fueron mas que unos forzados aprobadores; ni Ricci hizo mas que prestar su nombre, no forzada ni violentamente, sino llevado de la ansia de hacer memorable el tiempo de su episcopal gobierno; á su consecuencia debia tambien distinguirse y dar mas pruebas que ningun otro de verdadero promotor de aquellas doctrinas, especialmente de la anarquía eclesiástico-política, objeto primario y principal de aquel sínodo. A la verdad, aunque él habia enseñado ya antecedermente en algunas de sus obras el *richerismo*, ó sea la anarquía eclesiástica, y en el sínodo no hubiese hecho mas que copiarse á sí mismo, reproduciendo palabra por palabra lo que habia antes estampado en su *Análisis de las Prescripciones de Tertuliano*, y en las *Prelecciones de Ética cristiana*, como lo ha convencido hasta la evidencia el doctísimo abate Rasier (ó sea Fuensalida), en el *Análisis del sínodo de Pistoja*, y yo he hecho de ello no pocas indicaciones en los *Errores de Pedro Tamburini en su Ética cristiana*, no obstante, como hombre en todo extraordinario, ha reproducido la dicha doctrina evidentemente anárquica en la misma obra, trabajada expresamente para purificarse á sí y á sus jansenistas de jacobinismo.

Sería inútil detenernos sobre este punto habiendo sido vigorosamente impugnadas sus *Cartas teológico-políticas sobre el estado actual de las cosas eclesiásticas*, por el abate Bolgeni en su *Problema*: *¿Si los jansenistas son jacobinos?* por el abate Cucagni en su célebre obra: *El jansenismo sin defensa ó mal defendido por Pedro Tamburini, en sus Cartas teológico-políticas*; por el abate Francisco Maria Botazzi en su obrita: *El enemigo del trono, oculto en las Cartas teológico-políticas*; y por el abate Piatti en su libro: *La mala lógica del jansenista Pedro Tamburini, nuevamente demostrada con las Car-*

*tas teológico-políticas, etc.*; obras todas impresas en Roma el 1794, en las cuales es convencido tan claramente de Jacobino, y de íntimamente unido con los ímpios autores de la revolucion francesa; aunque él como verdadero maestro de Ricci, y mas insensible aun, si cabe, quiere aparecer superior á todas las acusaciones, ó bien no respondiendo absolutamente á ellas, ó haciéndolo con aquellos acostumbrados sarcasmos que lo acreditan de original en todo. Remitiendo por tanto á los lectores á las citadas obras, y mucho mas á las pruebas de hecho que ha dado posteriormente, habiendo abrazado, como es á todos notorio, el sistema revolucionario, apenas fué introducido en la Lombardia, pasaremos á señalar, aunque lijeramente, los motivos que tienen los jansenistas para estar descontentos de la apología de su jefe.

## § 6.

*La apología de Tamburini, en vez de purificar á los jansenistas de la nota de jacobinismo, los convence mas evidentemente de él.*

Al tomar en las manos las *Cartas teológico-políticas*, se figura uno leer el alegato de uno de aquellos mezquinos abogados, que habiendo tomado á su cargo la defensa de algun reo, se conducen de manera que en vez de purificarle del intentado delito, no solo de aquel no lo vindican, sino que lo hacen comparecer implicado en otros muchos que no eran conocidos: tal es, en efecto la apología de Tamburini. En primer lugar da ya por sentado el principal delito, que hasta ahora ellos nunca habian querido confesar, á saber, que efectivamente si-guen los errores de Jansenio, lo que no solo habian negado sus mayores, sino el mismo Tamburini en su *Análisis de las Prescripciones de Tertuliano*, donde en términos expresos llama al jansenismo un fantasma y una herejía imaginaria (§ 52, p. 89); y en seguida se declara cómplice del mismo delito. No sabemos en verdad si esta conducta será apreciada de muchos devotos jansenistas de los moderados, los cuales, aunque no se desdennan de

obrar como tales, no querrian aparecer en el público con este nombre; porque no pudiendo darse á un mismo tiempo dos Iglesias católicas, y siéndolo seguramente la Romana que los condena, vendrian en el hecho á declararse ellos mismos por herejes. Para su consuelo, sin duda, Tamburini, á quien nada cuestan las contradicciones é inconsecuencias, los declara abiertamente (p. 124) *un partido*<sup>1</sup> *benemérito de la Iglesia y de la sociedad; un partido que se ha hecho odioso á la carne y á la sangre* (sin duda será decir á los hombres carnales, que en este caso son todos los católicos, que como á sectarios los aborrecen), *por haber sostenido siempre las máximas mas puras de la Religion y del trono* (p. 396); *verdaderos sostenedores de las justas máximas de la Religion y del Estado* (p. 71); *y los mejores defensores de los tronos y de la Religion* (p. 82). Así se expresa repetidas veces. Y bien: si son tan beneméritos de la Iglesia y del Estado, ¿cómo sostienen sus legítimos derechos? ¿es acaso sostenerlos el desobedecer continuamente? *Desobedecer y sufrir ha sido*, confiesa el mismo Tamburini (p. 137), *la práctica constante de este partido*, ni solo á la Iglesia, sino tambien á la majestad del trono. « Son conocidas, » dice (p. 130, 131), las escenas lúgubres acaecidas en » varias partes, y señaladamente en el reino de Francia, » por motivo de la inflexible tenacidad de este partido » en desechar ciertos *formularios* y *bulas* propuestas por » el Papa y muchos obispos, auxiliadas con la autoridad » regia. El incendio que *los llamados jansenistas* han ex- » citado con esta su repugnancia en aquel reino, ha sido » grande; y esto ha hecho creer á muchos que el sobre- » dicho partido era peligroso á la Iglesia y al Estado. » ¿Peligroso? Destructivo debería decirse del Estado y de la

1 La voz misma de *partido* en la Iglesia, es cismática: en la Iglesia no hay partidos; es esencialmente *una*, y el partido denota division: católicos ó herejes; hijos sumisos ó apóstatas rebeldes; súbditos dóciles á su autoridad, ó sectarios orgullosos que se guian por su capricho, ó llámenle *razon*; esta es la distincion de partidos que reconoce; no admite otra: pero la voz de *secta* suena mal á los oídos cristianos; era menester usar otra que chocase menos; y se dijo *el partido*.

Iglesia: pues donde no hay obediencia no hay subordinacion; y donde no hay subordinacion, no hay orden; y donde no hay orden, no puede haber verdadero gobierno.

¿Quién diria, despues de esto, que osase proponerlos como modelo de buenos súbditos, y que aun esta conducta suya fuese para él como la prenda de su subordinacion y respeto? Pues oigámoslo: para este apologista es fácil conciliar las contradicciones, y hacer que no aparezcan tales las que hasta ahora lo habian parecido así á los espíritus apocados é ignorantes, y aun á los ojos de sus devotos y humildes jansenistas. En efecto, despues de haber afirmado llanamente cuánto hemos dicho, y que la máxima constante del partido habia sido siempre *desobedecer y morir, sufrir y desobedecer* (p. 72), á pocas páginas (en la 74) desafía atrevidamente á sus enemigos á que « presenten un hecho, uno solo, de jansenistas que » hayan faltado al respeto debido á las potestades. Para » precaverse de la violencia que se usaba con ellos, se » han valido, continúa, de los medios mas suaves, como » ruegos, representaciones, moderacion, paciencia: mas » no; *desobedecer y sufrir* ha sido siempre la conducta » de este partido. » ¿Cómo? ¿desobedecer á las autoridades, es respetarlas? « Despues de lo que el mundo » sabe de Tamburini y de los jansenistas, dice exactamente sobre estas palabras el abate Piatti en su obra » de *la mala lógica del jansenista Tamburini* (p. 193), » presentar al público un cuadro semejante es insultar al » sentido comun, y gloriarse de impostor y engañoso » impudentemente. »

En efecto, el abate Bolgeni, para hacer ver la falsedad evidente de las sobredichas palabras, de que en vano se *buscará un solo hecho de jansenistas que hayan faltado al respeto debido á las supremas potestades*, presenta *catorce*, y todos incontestables, tomados de autores fidedignos y de documentos auténticos; siendo muy de notar que el primero toque inmediatamente á la persona del mismo Jansenio, como si desde un principio esta secta se hubiese querido acreditar de insubordinada y rebelde. Ciertamente, es notorio que Jansenio fué acusado de infidelidad en la corte de España, cuya era entonces la

Flandés, en donde él vivía, y de haber aconsejado al arzobispo de Malinas y al duque de Arscot se rebelasen contra nuestra nación, haciendo de la Flandes una república dividida en cantones, al modo de la de Helvecia. Ni solo fué esto de palabra y en el calor de una conversación, sino de pensado; pues en la asamblea de los estados generales de los Países-Bajos, celebrada el 1633, presentó una Memoria para unir los católicos flamencos con los protestantes de Holanda, formando un cuerpo de las dos creencias, como el de los Suizos. Acusacion de infidencia, que no supo ó no pudo evadir de otro modo que componiendo el *Mars Gallicus*, que es un tejido de calumnias contra los reyes de Francia, donde llega hasta decir de ellos, que no tenían de cristianísimos mas que el nombre. Sin duda, como las dos coronas, entonces rivales, tenían intereses opuestos, creyó de este modo alucinar á la primera injuriando á la segunda: es decir, purificarse de un primer crimen cometiendo otro segundo. Hé ahí una buena prueba del respeto jansenístico á las potestades. Gracias á la misma moral rígida de Jansenio, el cardenal de Richelieu vió tambien expuesta su vida á grande peligro, pues aquel patriarca de la secta indujo á un tal Alfeston á asesinarlo. Delito que en efecto intentó, y por el cual fué condenado á muerte en Metz el 24 de setiembre de 1633. — Ni á este solo, á otro malvado quitó igualmente los escrúpulos para que no dejase de asesinar dentro del palacio de Bruselas á Puy-Laurent, ministro enviado por dicho cardenal Richelieu á asuntos de suma importancia. Alfeston, en efecto, disparó una arma con veinte balas, de las cuales tres hirieron á tres personas. Pueden verse estos dos acontecimientos en la *Historia del bayanismo* (lib. 4, § 55, p. 325); y en la vida de Jansenio escrita por el protestante Leidecher (lib. 2, cap. 4). Los demás véanse en la citada obra de Bolgeni quien, por si acaso respondian que estos sucesos eran antiguos, y por consiguiente nada probaban contra la conducta y fidelidad de los jansenistas modernos, trae otros siete que convencen el espíritu de insubordinación de estos sectarios, que en esta parte nunca degeneraron de sus mayores.

Mas pues Tamburini solo desea un ejemplar en que los

jansenistas hayan faltado al respeto debido á las potestades: «Hé aquí, responde oportunísimamente el citado » abate Piatti, en el mismo lugar uno que no podrá ne- » gar, pues es de su misma persona: ¿ así ha olvidado ya » la conducta que observó con su dignísimo prelado » monseñor Nani, obispo de Brescia? ¿ no se acuerda de » las injurias y dicerios que vomitó contra aquel ungido » del Señor? ¿ bastará decir que aquello fué un desahogo » de la pasión de que se veía entonces poseído por la pér- » dida de su cátedra? Y el título de *espiritado* dicho con- » tra el Illmo. Galleti, obispo de Cirene, porque habia apro- » bado una obra del abate Cucagni contra las doctrinas » tamburinianas, ¿ fué tambien un desahogo de la pasión? » ¿ y lo serán, dejando otros mil ejemplares que se po- » dian citar fácilmente, las *Cartas teológico-políticas*, » donde á cada paso se insulta á la santa Sede, y á las » demás autoridades que no favorecen al jansenismo?» Pero el hecho mas concluyente de todos es la conducta actual del mismo Tamburini, con motivo de la condenación de sus obras. Casi todas ellas han sido proscriptas por la Silla apostólica, y él, en lugar de someterse al juicio del vicario de Jesucristo, mostrando el respeto debido á su potestad sublime, se ha mofado públicamente de la prohibición de los libros, y vituperado la conducta del Padre comun de los fieles, diciendo que se ha arrogado y usurpado una facultad incompetente, injusta, tiránica; y en lugar de reconocer sus extravíos, y mostrar su deferencia y sumision, confesando sinceramente haber errado, se ha afirmado mas en sus errores, y en desquite ha solicitado de la potestad secular la prohibición de los libros católicos, que descubrian el veneno de sus doctrinas, y manifestaban sus contradicciones, sus imposturas, plagios, alteraciones de textos de la sagrada Escritura y de los santos Padres, sus calumnias y aun herejías; en lugar de reconocer humildemente la bula dogmática *Auctorem fidei*, que condena solemnemente su sínodo, repitiendo de boca y de corazon que *Petrus per Pium locutus est*, como pronunció el santo concilio de Calcedonia respecto de san Leon Papa, y que todas las sanciones apostólicas, como escribia el Papa san Agaton, deben recibirse como si estuviesen proferidas

por el mismo san Pedro : *Omnes sanctiones apostolicae sedis accipiendae sunt tanquam ipsius divi Petri voce firmatae sint*<sup>1</sup>; por el contrario, no ha omitido medio para impedir su publicacion, y aun la introduccion en los Estados. « Ahora bien : oponer obstáculos á la publicacion de los decretos y bulas pontificias, dice con toda verdad el autor de la *Carta parenética de un diácono romano á monseñor Ricci sobre la bula Auctorem fidei* (p. 11 en la nota), es uno de los mas inicuos y sacrilegos atentados que pueden cometerse ; porque el que así obra, ataca la jurisdiccion del Padre comun de los fieles, á quien Jesucristo mismo encomendó el cuidado de gobernar y apacentar á los corderos y á las ovejas, instruyéndolos con las sanas doctrinas, y preservándolos de las nocivas y perniciosas. ¡ Ay de aquellos grandes del siglo, que, bajo el pretexto de sostener unos imaginarios derechos de la corona y de los príncipes<sup>2</sup>, impiden, abusando de su poder, tanto bien, y ocasionan tanto mal ! Ciertamente, si algunos de los desaconsejados príncipes que dejaban paso libre á la perniciosa y homicida filosofía de los enemigos de la Iglesia, hubiesen dejado oír en sus Estados libremente la voz de san Pedro, no habrían tenido que temblar en su trono. La lástima es que á pesar de tantos desengaños no se abren los ojos, ni se quiere entender que por deber de conciencia están obligados, si quie-

1 *Apud Gratian. distinct. 19.*

2 Ningunos han dado mas pruebas de sostener los derechos de los soberanos, que los verdaderos católicos : dando á Dios lo que es de Dios, saben que se ha de dar al César lo que es del César ; pero saben tambien que para dar á este, no se ha de quitar á aquel : los que proceden de otro modo no van con recto fin : en el desórden no lo puede haber : tratan por este medio de indisponer una autoridad con la otra, para desobedecer y deshacerse despues de las dos. Los hechos públicos hablan : ¿ cuándo se han visto mas escritos contra las potestades y los reyes, y contra los tronos ? ¿ Cuando se dejaba expedita á la Iglesia la facultad que de derecho le compete de entender y juzgar sobre las doctrinas, ó cuando se la han querido arrogar ellos ? Désese una ojeada con reflexion á lo que hemos palpado, y pregúntese cada uno á sí mismo si se habrían visto ni verían tales libros si estuviera vigente el tribunal del santo oficio.

» ren ser cristianos, á respetar y obedecer al vicario de  
» Jesucristo en las cosas espirituales, como el menor de  
» sus súbditos. » Pues Tamburini no se ha contentado con poner obstáculos á la introduccion y publicacion de la bula *Auctorem fidei*<sup>1</sup>, sino que segun es voz comun, y lo aseguran tambien los diaristas eclesiásticos de Roma en el *Suplemento* (*Quint. 3, p. 263*), y lo indica igualmente el autor de la mencionada *Carta parenética* (p. 6), se afana, reúne y acopia materiales contra dicha bula ; y en verdad todo es creible de su modo de proceder contra las obras y condenaciones que no han sido segun sus ideas. Nueva prueba del respeto jansenístico á las potestades.

Nada digo del ejemplo dado por los *Analistas florentinos* contra el breve dogmático del mismo santo Padre Pio VI *Super soliditate*, en que se condena el impío folleto de Eybel, titulado : *¿ Quid est Papa ?* osando llamar á su exámen dicho breve, criticarlo y censurarle como contrario á las verdades evangélicas ; é indigno del nombre de Pio VI, cuya Religion pretextaban sorprendida, tejiendo por él contrario un grande elogio del opúsculo Eybeliano, como digno del celo de un escritor verdaderamente ortodoxo. Dejamos en silencio muchos hechos de los mismos analistas, otros del ex-obispo Ricci, de Palmieri, de Molinelli, Delmare, del obispo Panilini, del Vecchis, y demas jansenistas modernos, los cuales, como *fortes creantur fortibus*, han emulado y aun superado á los antiguos en su rebelde obstinacion contra ambas potestades : bástanos, para un pleno conocimiento, su conducta durante los gobiernos democráticos en Italia y en los demás reinos. Durante estos trastornos, los conocidos por jansenistas, en vez de sacrificar los bienes, patria y aun la vida, como lo hicieron tantos dignos é ilustres eclesiásticos, ellos fueron los primeros en abrazar las máximas revolucionarias, y con tal osadía, y tan universalmente, que puede con toda verdad convertirse la proposicion de Tamburini en la opuesta, á saber : *Al menos búsquese un solo jansenista que no haya faltado al respeto debido á las potestades.*

1 Seis años detuvieron su publicacion en España : ¡ en el reino católico !

Ni es extraño; el jansenista lleva en su carácter esencialmente aneja la cualidad de desobediente á la Iglesia, como quien no quiere reconocer la bula *Unigenitus*, y el de refractario y verdadero cismático, apelando al concilio futuro: observacion enteramente conforme á lo que de ellos afirma el mismo Tamburini, el cual, hablando de la *inflexible dureza del partido jansenístico en desechár los formularios y algunas bulas del Papa y de muchos obispos, apoyados con la autoridad real*, dice expresamente, *que toda la autoridad sagrada y profana no pudo hacerles doblar la cabeza* (p. 130). Hé aquí vindicados los jansenistas de insubordinacion de un modo enteramente nuevo, y desconocido hasta ahora á los hijos dóciles y obedientes de la Iglesia.

Ni es menos original el retrato que ha bosquejado de su carácter: « Un gran ministro de Estado, escribe » (p. 144), solia decir, que los jansenistas son gente » sencilla, simple, bozal (*rozza*)<sup>1</sup>, poco apta para manejar, cabalas é intrigas.... Seguros de su causa, se muestran intrépidos en lo que tocaba á no hacer traicion á la sinceridad cristiana; pero en lo demás eran ingenuos, pacíficos, ajenos de todo doblez. » *Risum tenentis, amici*. ¡Los jansenistas, modelos de sinceridad, de candidez, y aun de simplicidad! Quien lea la *verdad del proyecto Burgo fontano demostrada por su ejecucion; la Causa quesneliana; los Fraudes del jansenismo; la Historia de la bula Unigenitus por Lafitau; las Aventuras de madama de Mondonville*, ó sea *Historia de las hijas*

<sup>1</sup> Dudamos mucho que los jansenistas no se hayan resentido de estas palabras de Tamburini; y creemos que en esta parte hubieran querido mas los dejase pasar por intrigantes, que no que los calificase de simples y toscos ó bozales. Estas voces en el modo comun de hablar son al menos equívocas, y denotan poco talento, etc.; y ninguna cosa sienten mas que el ser tenidos por ignorantes: oirán con serenidad ser tachados de impíos; pero este dictado no lo puede sufrir su orgullo. ¡Cómo! dirán, ¿el grande Arnaldo, Nicole, Pascal, Quesnel, gente simple y rudá? ¿en vez de defendernos es injuriarnos? De ese modo, pues, Tamburini se califica á sí mismo, y se gloria de jansenista; si los jansenistas son simples é ignorantes, el será tambien un ignorante, un simple. — La reflexion es muy obvia y convincente; pero no nos toca y nosotros satisfacer á ella: *ipsi viderint*.

*de la Infancia; el Verdadero espíritu de los discipulos de san Augustin; el Espejo histórico para servir de preservativo contra los errores del día*, y otras excelentes obras, en vez de sinceridad, ingenuidad y buena fe, hallará en los jansenistas intrigas, cabalas, manejos fraudulentos, engaños y traiciones, unidas á calumnias, imposturas y dicterios los mas groseros lanzados contra sus adversarios. La conducta observada en el monasterio de Port-Royal, ¿qué otra cosa presenta sino una série continua de intrigas y amaños para seducir á aquellas vírgenes necias, y mantenerlas obstinadas en su desobediencia á las leyes de la Iglesia? ¿qué artificios han omitido, por viles y vergonzosos que fuesen, para eludir la condenacion de sus errores? ¿de qué ficciones no se han valido, qué falsedades no han inventado, para inducir al pueblo á creer los pretendidos milagros del diácono París? ¿qué manejos, que fraudes para hacer comparecer á los apelantes como otros tantos mártires de la verdad? Sus *Constituciones secretas*<sup>1</sup>, ¿qué otra cosa son sino una escuela de doblez, de engaño, de seduccion y de mala fe? Los menós obstinados de entre ellos, ¿no llegaron á resentirse de la conducta tan agena de la sinceridad cristiana que manifestaban sus hermanos?

Omitiendo otros muchos, bastará por todos citar aquí lo que escribe Petitpied contra el *noticista eclesiástico* de París en 1735: « Es, dice, un imprudente que estampa » sin discernimiento las memorias y artículos comunicados que le dirigen.... es un historiador pasionado » é infiel.... un indócil, que no tiene el menor miramiento á las prudentes correcciones que los mas célebres teólogos se han dignado hacerle.... un rebelde.... el espíritu de vértigo lo ha trastornado hasta » poner sus labios en el obispo de Senes.... es un furioso » que ataca á todas las autoridades eclesiásticas y civiles.... un frenético, cuya pluma va siempre mojada en » hiel.... un deslenguado, cuyos números periódicos » dan en rostro á todos los hombres rectos. » Del mismo modo, aunque mas brevemente, se expresó el abate Du Guet, quien consultado por un padre del Oratorio si po-

<sup>1</sup> Véanse en la *Geografía del jansenismo*, en este mismo tomo de la *Biblioteca*.

dria sin escrúpulo de conciencia leer dichas *Nouvelles ecclésiastiques*, dió por única respuesta que *el deseo de hablar mal, y la audacia en calumniar á todos, era conatural en aquel periódico* (carta á un profesor del Oratorio, p. 7). Pues si tal es, segun el testimonio de ellos mismos, el carácter del historiador de la secta, del preconizador del partido, del depositario de los documentos públicos interesantes á la sociedad jansenística, ¿cuál será, no digo la sinceridad cristiana, sino la honradez de los que han fiado su fama y crédito á su pluma? — El jansenista, autor de la *Historia del caso de conciencia*, M. Fovilloux, dice tambien expresamente de ellos, tratando del *formulario*, que *los mas no tuvieron dificultad en suscribirlo, fuese cual fuese su creencia respecto de su contenido* (t. 1, p. 6); y poco despues añade (t. 1, p. 9), que *los que así obraban eran tenidos, estimados y llamados hombres de bien*. — El padre Gerberon en su *Historia del jansenismo* confirma el mismo hecho. *No se veían, dice, sino suscripciones, siendo pocos los eclesiásticos que rehusaron firmar el formulario, aunque fuesen poquíssimos los que estaban persuadidos de que las cinco proposiciones eran de Jansenio* (t. 2, p. 277); siendo de notar que entre los que suscribieron se contase el mismo jefe de la secta Quesnel, que se preciaba de ser tan hombre de bien ó mas que los otros. — En la *historia de la bula Unigenitus* por Lafitau, y en la *Causa Quesneliana*, se encuentran á cada paso tales hechos y tan incontestables de la doblez, fraudes y mala fe de los jansenistas, que apenas se podrian concebir tantas calumnias, imposturas y amaños para sustraerse de las legítimas autoridades de la Iglesia y del trono, si no se supiera hasta donde llega el hombre cuando se deja arrastrar del espíritu de secta.

Pero acerquémonos mas á nuestros dias, y veamos algunos rasgos de la honradez que hoy los distingue. El sínodo de Pistoia, ¿qué fué sino un conjunto de las intrigas y manejos de Tamburini, de Palmieri, y de Monti, aunque extra-diocesanos, escogidos sin embargo por el partido para alucinar á tantos pobres párrocos de aldea, y obligarlos á suscribir ciegamente á unos decretos que una gran parte de ellos no entendia; y que alguno, rece-

loso de su ortodoxia al ver tales procedimientos, los suscribió inocentemente, con tal que no fuesen contrarios á la doctrina del concilio de Trento? Y en la asamblea general de los obispos de Toscana celebrada en Florencia el 1787 á instancias del partido, que creyéndose ya superior se lisongeaba haber llegado el tiempo de hacer adoptar sus novedades á los demás obispos, ¿cuáles no fueron los artificios, los manejos, intrigas de los obispos de Pistoia, de Chiusi y de Colle; las maquinaciones de Palmieri, Vecchis, y de los demás secuaces para introducir en toda la Toscana la doctrina práctica del sínodo? Y habiendo afortunadamente hallado en los obispos una resistencia que no esperaban, ¿con qué colores tan odiosos no los presentaron á los ojos del soberano, haciéndolos comparecer como otros tantos lobos que desolaban la grey del Señor, que conduciéndola por pastos infectos y venenosos la apartaban del respeto debido á la majestad del trono, y se negaban á las reformas eclesiásticas por no renunciar á sus intereses, comodidades, derechos y pretensiones? ¿y aun cuantos de ellos por su zelo en sostener la integridad de la fe y la conservación de la disciplina, no fueron reprendidos y tratados ásperamente por el príncipe, seducido de las sugestiones é imposturas de esta nueva clase de hombres sinceros, que de continuo inflamaban su ánimo contra sus hermanos?

En fin, los ejemplos de mala fe, de calumnias, vejaciones y atropellamientos contra los eclesiásticos católicos dados en estos últimos años por los jansenistas, son tantos, que « como dice exactamente el abate Cucagni » en su *Jansenismo sin defensa* (cap. 5, p. 353), pudieran llenarse tomos. El odio jansenístico, añade, se ha » ensangrentado de tal modo contra tantos venerables » eclesiásticos detenidos por conciencia, á no doblar la » rodilla ante el ídolo de sus máximas y de sus reformas, que se han visto perseguidos de mil maneras, » despojados de cuanto tenían, privados de sus destinos, » arrestados, reclusos, infamados, desterrados, etc., » sin prueba alguna de delito ni forma de proceso; y » aun no bastando todo esto para saciar la crueldad jansenística, se añadía el insulto de perpetuar en pintu-

» ras, con que adornaban sus habitaciones, aquellas  
 » tristes escenas, para tener el bárbaro placer de sabo-  
 » rearse en los sacrilegos trofeos de su momentáneo  
 » triunfo. » Basta recordar en esta parte las tan conoci-  
 » das como indecentes pinturas de Almada, ministro de  
 Portugal en Roma, y las del palacio ó quinta de Igno de  
 monseñor Ricci, las cuales pueden verse descritas exacta-  
 mente en el suplemento al diario eclesiástico de Roma  
 (núm. 5 de 1793) <sup>1</sup>: Nada digo del mismo ex-obispo  
 Ricci, quien en su *segunda pastoral* contra las *anotacio-  
 nes pacíficas* del clarísimo Marcheti, no obstante protes-  
 tar en el principio no tener necesidad de la sátira, *pues  
 que las palabras é injurias nada prueban*, descarga con-  
 tra el autor de las *anotaciones* tantos dicerios, que el  
 célebre Guasco en su obrita *el primicerio de Mondorbo-  
 poli*, tuvo la paciencia de contar ciento setenta y una,  
 con no pasar la pastoral de 124 páginas en 16º; « y to-  
 » das, añade, pronunciadas con la tranquilísima vehe-  
 » mencia de un *obispo moderno* á despecho de san Ci-  
 » priano, *obispo antiguo*, el cual escribía al sacerdote  
 » Rogaciano y á otros confesores de Cartago que *a con-  
 » vicis etiam, et maledictis, queso vos abstinetis, quia  
 » neque maledici regnum Dei consequentur. Lingua enim*

<sup>1</sup> Entre otras se hallaba una en que se veía á Clemente XIV con las siguientes inscripciones: — *Salus humani generis. Jesuitarum societate deleta anno 1773.* — En otra estaba el emperador José II, rasgando una estampa del sagrado corazón de Jesús, con esta inscripción en francés: *Esta es una devocioncilla absurda y fantástica.* — Otra era el título del decreto de la sagrada congregación de ritos, que aprueba la *fiesta y el oficio* del sagrado corazón de Jesús, con este lema: *Laqueus ruinae populi mei.* — Otra figuraba una nave con un jesuita surcando el mar hácia la China con las siguientes palabras: *Hæc via illorum, scandalum.* — En otra una casa ardiendo, sus paredes llenas de grillos y cadenas, y otros instrumentos de atormentar; y sobre la puerta escrito: *Sanctæ inquisitionis officium;* de la cual salían dos religiosos dominicos, y un Ángel borra la inscripción — Una tropa de perros blancos y negros con hachas encendidas en las bocas, los cuales van huyendo: varios chicos los siguen apedreándolos, y en lo alto una águila con varios rayos en sus uñas, que los lanza contra los perros. Símbolo de la expulsión de los padres dominicos por disposición de Ricci. Por estas se vendrá en conocimiento de las ideas que expresarían las demás.

» *que Christum confessa est, incolumis, et pura cum honore servanda est.*» — ¿ Pero qué mucho? En sola la página 245 del *sínodo*, cuenta el mismo escritor diez solemnes mentiras y falsedades <sup>1</sup>. Pues tales son los rasgos de la ingenuidad, sinceridad y simplicidad jansenística proclamada por Tamburini: rasgos, diríamos mas bien, de malignidad, doblez, calumnia, impostura y osadía característica de unos hombres que no han temido aunarse con los filósofos para combinar la destrucción de la Religion y los tronos.

Se han distinguido tambien en estos últimos dias los *Analistas eclesiásticos* de Florencia, los cuales en los doce años<sup>2</sup>, en que perseverantemente han continuado esparciendo sus errores por Italia<sup>3</sup>, se grangearon tal crédito de falsarios, de calumniadores, é impregnados de un odio furioso contra los católicos, que era ya una como señal para desconfiar de un escrito, el verlo elogiado por los analistas; y por el contrario, motivo para buscarse como de sana doctrina los que allí eran impugnados. Léase el aviso del abate Zaccaria inserto en una de sus *notas* al excelente *Tratado de la lectura cristiana de Jamín* (p. 41, *edic. de Fuligno*), donde se expresa en estos términos: « ¡Ay de tí, si diste lugar en tu librería » á las obras elogiadas por los que se llaman analistas » eclesiásticas! No harías entonces mas que amontonar » folletos capaces de hacer olvidar el respeto debido á la » santa Sede, toda sumision interior y exterior á las bu- » las dogmáticas recibidas y autorizadas en la Iglesia » universal, perder el horror á varias herejías, que á » pesar y contra la autoridad mas venerable que pueda » darse en ella, se procuran diseminar por algunos hom- » bres malignos y turbulentos. La regla segura es cau- » telarse de cuantos libros se ven aplaudidos por aquellos

<sup>1</sup> Dicción. ricciano y antiricciano, art. 74.

<sup>2</sup> Desde el 1780 hasta el 1792. Escipion de Ricci les daba una pensión al intento. Buen uso por cierto de las rentas. ¿ Si seria del producto de los bienes eclesiásticos vendidos? ¿ ó de los escombros de las sesenta Iglesias derribadas ó cerradas por su orden?

<sup>3</sup> Y aun por España, donde se introducían y propagaban de unos en otros; de que hemos visto no pocos números aun en una pequeña ciudad de provincia.

» periodistas, y abrazar confiadamente los que en sus  
 » números se ven censurados y escarnecidos. Los autores  
 » católicos no desmayen al verse vilipendiados por aque-  
 » llos folletistas : no ; es gloria ser vilipendiado por los  
 » enemigos de la Iglesia : ríanse de sus impotentes es-  
 » fuerzos, y tengan á dicha, como yo la tengo, haber  
 » dado á luz obras que hayan merecido el odio de los  
 » enemigos de Dios, y son contrarias á sus máximas per-  
 » niciosas. » Aun es mas expresivo el retrato que en po-  
 » cas pinceladas hace de estos nuevos modelos de sinceri-  
 » dad cristiana el célebre autor del *Diccionario Ricciano*  
 » (art. 5). « Solamente diré, dice, que son un repertorio  
 » no solo de falsedades manifiestas, de imposturas y ca-  
 » lumnias, sino de todas las doctrinas condenadas, de  
 » las máximas mas extravagantes, de las sentencias mas  
 » erróneas : así que los jansenistas, los refractarios, los  
 » novadores, y todos cuantos levantan su temeraria cer-  
 » viz contra la Religion, contra la verdad y la recta ra-  
 » zon, pueden hallar en ellos cuanto se necesita para ser  
 » impíos sin mucho trabajo, y con poco dispendio de  
 » tiempo. Gloriosos sudores por cierto, y todos ellos  
 » *turpis lucri gratia.* »

De los analistas pasemos á Tamburini. ¿ Pueden ocul-  
 tarse á alguno las dotes que lo distinguen ? ¿ La continua  
 falsificación de los textos que hormiguean en sus escritos,  
 el uso frecuente de las expresiones mas mordaces, inju-  
 riosas, y á la vez indecentes, que se encuentran en to-  
 dos ellos, no lo dan á conocer por sí mismas ? Solo las  
 que de la *carta tercera Placentina* pone á la vista de los  
 lectores Bolgeni en el *Critico corregido* son tales y tantas,  
 que causan á un tiempo indignacion y asombro ; no obs-  
 tante que en dicha carta se nos quiere vender á sí mis-  
 mo por un autor lleno de dulzura, moderacion, manse-  
 dumbre, caridad y sensatez ; y con cierto aire de oráculo  
 pronuncia aquellas sentenciosas palabras : « La fuerza,  
 » la violencia, la persecucion, la difamacion, la opre-  
 » sion, etc., no son razones ni argumentos : estos me-  
 » dios son enteramente extraños á la causa, el sentido  
 » comun los condena, y solo puede echar mano de ellos  
 » la superchería. La verdad nunca recurre á tales me-  
 » dios : confiada de sí misma creeria envilecerse, si em-

» please para vencer otros que la persuasion. La verdad  
 » no vence sino persuadiendo, y no se persuade el en-  
 » tendimiento sino con razones ; mas para raciocinar y  
 » discurrir rectamente, se necesita un entendimiento  
 » fuerte y vigoroso, que sepa contener la actividad de la  
 » fantasía y de las pasiones que muchas veces interrumpen  
 » esta operacion. » Pero él es el primero que olvida  
 estos consejos. A las calumnias é injurias añade la im-  
 postura, las contradiciones, las mentiras mas conocidas,  
 la alteracion de textos evidentísima. ¿ A quién no saltan  
 á los ojos aquellas dos tan solemnes falsedades, una de  
 que *algunos Papas han favorecido y protegido el partido*  
*de los jansenistas*<sup>1</sup> ; y la otra en que despues de haber  
 reconocido<sup>2</sup> que *la Iglesia tiene autoridad para decidir*  
*los hechos dogmáticos, y derecho para exigir acerca de*  
*los hechos que cree claros y notorios la debida obediencia,*  
 afirma que los jansenistas *se han prestado á la ley del si-*  
*lencio*<sup>3</sup> ? ¿ podia creerse una asercion semejante ? Los jan-  
 senistas no han cesado de publicar un sin número de fo-  
 lletos llenos de invectivas y sarcasmos contra la Iglesia ;  
 y Tamburini, que no ha sido el menos fecundo en esta  
 especie de producciones, á vista de todos, que pueden  
 señalárselas con el dedo, ¿ viene á decirnos que no han  
 escrito, no han hablado, que han guardado un silencio  
 respetuoso ? ¿ aquellas obras se produjeron por sí mis-  
 mas ? ¿ y dónde están los Papas que protegieron al jan-  
 senismo ? ¿ porqué no se cita uno solo ? Pero el vulgo  
 se alucina con generalidades, y esto le bastaba para sus  
 fines.

No es menos, no sé si diga curioso ó increíble, lo que  
 establece en su *primera carta Placentina* (§ 31) de que  
*los jansenistas han publicado su doctrina á la faz de todo*  
*el mundo, y Roma misma nada ha tenido que decir sobre ella.*  
 ¿ Cómo ? ¿ Roma nada ha dicho, dada ha tenido que decir  
 sobre el jansenismo ? Desde el infausto nacimiento de esta  
 secta, perennemente ha condenado sus obras principales,  
 ¿ y nada ha dicho ? Pues y tantos *breves* y tantas *bulas*  
 solemnes publicadas contra Bayo, Jansenio y Quesnel,

<sup>1</sup> Pág. 77. — <sup>2</sup> Pág. 132.

<sup>3</sup> Pág. 137.